



**Conferencia de las  
Naciones Unidas sobre  
Comercio y Desarrollo**

Distr.  
LIMITADA

TD/B/COM.3/L.22  
25 de febrero de 2002

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO  
Comisión de la Empresa, la Facilitación de la  
Actividad Empresarial y el Desarrollo  
Sexto período de sesiones  
Ginebra, 18 a 21 de febrero de 2002  
Tema 5 del programa

INTEGRACIÓN DE LAS CUESTIONES DE GÉNERO  
PARA PROMOVER LAS OPORTUNIDADES

Recomendaciones convenidas\*

1. La Comisión tomó nota de los resultados de la Reunión de Expertos en integración de las cuestiones de género para promover las oportunidades, que figuran en el documento TD/B/COM.3/40-TD/B/COM.3/EM.14/3.
2. La Comisión reconoció que la integración de las cuestiones de género en la formulación y aplicación de políticas es necesaria para lograr los objetivos del desarrollo. Incluir la contribución, las perspectivas y las prioridades de las mujeres y los hombres en las políticas y programas económicos es fundamental para el éxito de dichas políticas y programas.
3. En consecuencia, la Comisión invita a los gobiernos, la comunidad internacional y la UNCTAD a que examinen todas las recomendaciones formuladas por el Grupo de Expertos en

---

\* Aprobadas en la sesión plenaria de clausura de la Comisión el jueves 21 de febrero de 2002.

las cinco esferas de los productos básicos, el comercio de servicios, la política de las inversiones extranjeras directas, el desarrollo de las empresas y la política de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).

4. La Comisión hizo las siguientes recomendaciones en las esferas de la actividad empresarial y las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) e invita a la comunidad internacional, en particular a la UNCTAD, a que tengan en cuenta las necesidades especiales de los PMA cuando las apliquen.

#### A. Recomendaciones en el plano nacional

5. Se insta a los gobiernos a que revisen y adapten las leyes y normas comerciales con objeto de mejorar el acceso de las mujeres a la propiedad y al uso de los recursos económicos.

6. Se insta a los gobiernos a que compilen estadísticas desglosadas por sexo acerca de las actividades empresariales y las TIC a fin de evaluar mejor los efectos de sus políticas sobre la cuestión del género.

7. Para que las instituciones financieras nacionales se acerquen hasta el sector poco atendido de las mujeres empresarias, los gobiernos deberían:

- i) Alentar a los bancos comerciales a que informen sobre la composición de sus carteras de préstamos, clasificadas por sexo del cliente;
- ii) Apoyar incentivos financieros innovadores para las mujeres empresarias, como líneas especiales de crédito; y
- iii) Promover vínculos entre los prestamistas y los suministradores de servicios de desarrollo empresarial a fin de apoyar a las mujeres empresarias.

8. Reconociendo la importancia de los conocimientos y de Internet, los gobiernos deberían procurar que las mujeres tengan un acceso rápido, equitativo y asequible a Internet y a las TIC y adoptar para ello todas las medidas apropiadas.

9. A fin de que las mujeres aprovechen las oportunidades que crean Internet y el comercio electrónico, se alienta a los gobiernos a que apliquen diversos programas de concienciación y capacitación dirigidos a la mujer, especialmente en las zonas rurales.
10. A fin de que las mujeres puedan aprovechar plenamente las TIC, se alienta a los gobiernos a que aumenten la participación de mujeres en el sector de la tecnología de la información mediante la formulación de políticas destinadas a promover la participación de las estudiantes en los cursos relacionados con las TIC y aumentando la representación de mujeres en los órganos encargados de la formulación de políticas relacionadas con las TIC.

#### B. Recomendaciones a la comunidad internacional

11. Las organizaciones internacionales competentes deberían promover programas de formación para los directivos y el personal bancario a fin de concienciarlos de las necesidades de las mujeres empresarias y los posibles beneficios de explorar este mercado poco atendido.
12. Se insta a las organizaciones internacionales competentes a que compilen estadísticas desglosadas por sexo en su esfera de especialización.
13. Se alienta a la comunidad internacional a que apoye los esfuerzos realizados a nivel nacional en la creación de la infraestructura necesaria para que las mujeres tengan un acceso rápido, equitativo y asequible a Internet y a las TIC.

#### C. Recomendaciones a la UNCTAD

14. La UNCTAD debería:
  - a) Integrar las cuestiones de género en todas las esferas de trabajo, según proceda. Para ello, en cada división de la UNCTAD debería haber un coordinador encargado de integrar la dimensión del género en todas las esferas sustantivas de la división, sin perjuicio de la labor de coordinación general de la Coordinadora de las Cuestiones Relativas a la Mujer designada por el Secretario General.

- b) Revisar sus programas de creación de capacidad, en particular EMPRETEC y MED 2000, a fin de que tengan en cuenta la cuestión del género y puedan proporcionar eficazmente formación y asesoramiento para mejorar el acceso de las mujeres empresarias a la financiación, la financiación electrónica y el comercio electrónico.
- c) En cooperación con la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT):
  - i) realizar una labor de análisis y de estudio de casos sobre la cuestión del género y las TIC, señalando las oportunidades concretas que se ofrecen a la mujer en la economía digital;
  - ii) desarrollar indicadores desglosados por sexo y contribuir a la recopilación de datos sobre las TIC y el sector de las telecomunicaciones a fin de determinar las repercusiones de las TIC en las mujeres y de éstas en las TIC;
  - iii) determinar líneas de acción para integrar las cuestiones de género en la formulación de las políticas nacionales sobre las TIC, incluido el sector de las telecomunicaciones, con miras a incrementar la participación de mujeres en la economía digital y contribuir así a mejorar la competitividad de los países en desarrollo;
  - iv) formular recomendaciones sobre la integración de las cuestiones de género en la política sobre las TIC para incluirlas en los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, que se celebrará en Ginebra en 2003 y en Túnez en 2005.

-----